Municipalidad de Iruña

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. Mcal. López - Iruña
R.U.C. 8000 9881 - 1 Telef: (0660) 230-074

RESOLUCIÓN Nº 226 / 2.013 I. M.

POR LA CUÁL SE APRUEBA EL INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) DE LA MUNICIPALIDAD DE IRUÑA Y SE DISPONE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE UNIFORMES, CONFORME PAC INSTITUCIONAL Nº. 257401 ----------

Iruña, 24 de Junio de 2.013-

VISTO: el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) conforme el **Expediente Nº318839- de Fecha 24 de Junio de 2013**, respecto del costo para la **ADQUISICION DE UNIFORMES**, y; -------

CONSIDERANDO: La necesidad de dar cumplimiento a las *Disposiciones Legales* en las materias establecidas en la ***Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas*** **y su reglamentación**, en concordancia con las disposiciones de la **Ley 3966/10 Orgánica Municipal**.----------

Que, el Intendente Municipal una vez recibida las documentaciones de contrataciones **UOC**, y una vez verificada ha aprobado el informe de la misma, dictaminando favorablemente la **adjudicación** a la Empresa **CONFECCIONES SUELE, de la Ciudad de SANTA RITA**. Según el Art. 34 inc. C) de la Ley 2051 de contrataciones públicas faculta a la máxima autoridad a adjudicar bajo su responsabilidad sin reunir el mínimo de ofertas.----------

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE IRUÑA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º.- APROBAR; el informe de la UOC respecto a los procedimientos realizados para la **ADQUISICION de UNIFORMES**, por Contratación Directa, con fuente de Financiamiento 30 Provenientes de Recursos Propios en valor de 9.500.000 gs.----------

Art. 2º.- ADJUDICAR; a la Empresa **CONFECCIONES SUELE**, para la **ADQUISICION DE UNIFORMES**, conforme Acta de Apertura, Evaluación de Ofertas y Dictamen de Recomendación de Adjudicación elevados por la UOC.----------

Art. 3º .- AUTORIZAR; a la UOC a realizar los procedimientos pertinentes para la **ADQUISICION** de los mencionados productos objetos de la presente Licitación.----------

Art. 4º.- COMUNICAR; a quienes corresponda, cumplido, archivar.----------

Cleidi T. Wochner J
Secretaria General

Justo Cesar Gamarra
Intendente Municipal